



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX 6342/2022 La Carlota**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-07-2022 a las 12:32 horas.



La explotación, instalación y organización de las atracciones mecánicas de feria, tómbolas, puestos y otros similares en el recinto ferial del núcleo principal de La Carlota durante la edición 2022, 2023 y 2024. Procedimiento abierto simplificado abreviado.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 53.670 EUR.

→ **Importe** 53.670 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 53.670 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Año(s)

→ **Observaciones:** El presente contrato cubrirá la FERIA DE LA CARLOTA 2022, 2023 y 2024, en las fechas que siguen: 2022 Del 14 al 18 septiembre 2022. 2023 Del 13 al 17 septiembre 2023. 2024 Del 11 al 15 septiembre 2024. El contrato estará en vigor desde el día siguiente a la firma hasta el cuarto día posterior a la finalización de la última de las ediciones de duración de la Feria, antes señalada.

→ **Tipo de Contrato** Administrativo especial

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba La ejecución del contrato se llevara a cabo en el Recinto Ferial, y si fuere necesario, se desplazaran hasta la sede del Ayuntamiento para reuniones, informes, etc., y la asistencia tecnica si fuesen requeridos. La Carlota

→ **Clasificación CPV**

→ 79956000 - Servicios de organización de ferias y exposiciones.

→ 92331000 - Servicios de ferias y parques de atracciones.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2kWfDpmSQ2TnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.lacarlota.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gmu9hAB6bdZ7h85%2Fpmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957300001
→ Fax 957300680
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@aytolacarlota.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/08/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España

Dirección Postal

→ Avenida Carlos Iii, 50
→ (14100) La Carlota España

Contacto

→ Teléfono +957 300001
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@aytolacarlota.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos Iii, 50
→ (14100) La Carlota España

Contacto

→ Teléfono +957 300001
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@aytolacarlota.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/08/2022 a las 23:59

→ Observaciones: Las ofertas sólo se podrán presentar de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en <https://contrataciondelestado.es>. Para ello abrir sesión identificándose como empresa, buscar licitación y, una vez dentro, pulsar AÑADIR ESTA LICITACIÓN A MIS LICITACIONES. A continuación pulsar en PREPARAR OFERTA, que habilita la descarga de la HERRAMIENTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Horario de soporte Plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Sobre Electrónico Único. Declaración responsable y documentación criterios cuantificables mediante fórmulas.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 11/08/2022 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas, sujetas a cambios por parte del órgano de Contratación

Lugar

- Despacho Servicios Generales

Dirección Postal

- Avda. Carlos III, 50
- (14100) La Carlota (Córdoba) España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Este acto de apertura no será público, conforme a la Disposición final 7ª del Real Decreto-ley 15/2020, 21 abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, ya que en esta licitación se emplean medios electrónicos.

Objeto del Contrato: La explotación, instalación y organización de las atracciones mecánicas de feria, tómbolas, puestos y otros similares en el recinto ferial del núcleo principal de La Carlota durante la edición 2022, 2023 y 2024. Procedimiento abierto simplificado abreviado.

→ Valor estimado del contrato 53.670 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 53.670 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 53.670 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79956000 - Servicios de organización de ferias y exposiciones.

→ 92331000 - Servicios de ferias y parques de atracciones.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: El presente contrato cubrirá la FERIA DE LA CARLOTA 2022, 2023 y 2024, en las fechas que siguen: 2022 Del 14 al 18 septiembre 2022. 2023 Del 13 al 17 septiembre 2023. 2024 Del 11 al 15 septiembre 2024. El contrato estará en vigor desde el día siguiente a la firma hasta el cuarto día posterior a la finalización de la última de las ediciones de duración de la Feria, antes señalada.

→ Lugar de ejecución

→ La ejecución del contrato se llevara a cabo en el Recinto Ferial, y si fuere necesario, se desplazaran hasta la sede del Ayuntamiento para reuniones, informes, etc., y la asistencia tecnica si fuesen requeridos.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Avda. del Deporte s/n

→ (14100) La Carlota España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Conforme al apartado 12 del Anexo I del PCAP: 1 Cumplimiento normativa laboral, Seguridad Social, seguridad y salud en trabajo y convenio colectivo aplicable, abonando al menos salario recogido en el mismo según categoría profesional. 2 Adscripción de medios personales y materiales suficientes. 3 Cumplimiento criterios adjudicación establecidos en su oferta.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Sometimiento a la normativa nacional y de la unión Europea en materia de protección de datos.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede revisión de precios

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, de fecha actual

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en al artículo 71 de la LCSP y cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de

las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la inclusión en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO de la Declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, conforme al modelo del Anexo II (documento 1) del PCAP, debidamente relleno y firmado por quien tenga el poder para ello. En caso de que su oferta resulte la mejor en relación calidad-precio, y previo requerimiento de la Mesa de Contratación, el licitador aportará la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones para contratar con la Administración, establecidas en el apartado 9 del Anexo I del PCAP, siempre y cuando esa información no conste en el Registro Oficial de Licitadores, y el licitador haya autorizado su consulta

- No prohibición para contratar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP y cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la inclusión en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO de la Declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, conforme al modelo del Anexo II (documento 1) del PCAP, debidamente relleno y firmado por quien tenga el poder para ello. En caso de que su oferta resulte la mejor en relación calidad-precio, y previo requerimiento de la Mesa de Contratación, el licitador aportará la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones para contratar con la Administración, establecidas en el apartado 9 del Anexo I del PCAP, siempre y cuando esa información no conste en el Registro Oficial de Licitadores, y el licitador haya autorizado su consulta.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la inclusión en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO de la Declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, conforme al modelo del Anexo II (documento 1) del PCAP, debidamente relleno y firmado por quien tenga el poder para ello.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local. Su cumplimiento se acreditará mediante certificaciones positivas de los organismos públicos citados, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la inclusión en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO de la Declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, conforme al modelo del Anexo II (documento 1) del PCAP, debidamente relleno y firmado por quien tenga el poder para ello.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con el artículo 159.4 a) LCSP, todas las personas licitadoras que se presenten deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas salvo que esta obligación de inscripción registral se excepte en el anexo I del PCAP, en su caso, para que no se vea limitada la concurrencia. En virtud de la nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP, introducida por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. El Ayuntamiento, sólo tienen acceso al ROLECE, por lo que en el supuesto de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma correspondiente, el contratista interesado deberá aportar el justificante de dicha inscripción, en la fase inicial, es decir con la documentación que se establece en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero

jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Preparación de oferta

→ [Sobre Sobre Electrónico Único](#). Declaración responsable y documentación criterios cuantificables mediante fórmulas

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ [Experiencia en este sector de actividad](#)

→ [Subtipo Criterio](#) : Otros

→ [Ponderación](#) : 30

→ [Cantidad Mínima](#) : 0

→ [Cantidad Máxima](#) : 30

→ [Oferta Económica](#)

→ [Subtipo Criterio](#) : Precio

→ [Ponderación](#) : 70

→ [Cantidad Mínima](#) : 0

→ [Cantidad Máxima](#) : 70

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ [Ayuntamiento de La Carlota \(Área Servicios Generales\)](#)

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. Carlos III, nº 50

→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Contacto

→ [Teléfono](#) +957 300001

→ [Correo Electrónico](#) serviciosgenerales@aytolacarlota.es

→ [Se aceptará factura electrónica](#)

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ De conformidad y con las limitaciones establecidas en el artículo 215 de la LCSP, el contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación objeto de este contrato (cláusula 17 PCAP).